ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 2
OTROSÍ MODIFICATORIO POR RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO AL CONCEPTO DE VIGILANCIA, INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO, RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO POR IPC, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. 9166-2025

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Convenio, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por la Supervisora del Convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. **RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO EN EL RUBRO DE VIGILANCIA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.** El valor para reconocer por concepto de vigilancia para la vigencia 2026, es de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($31.273.658).**

AJUSTE CONCEPTO DE GASTO VIGILANCIA – EJERCICIO FINANCIERO

PERIODO	VALOR REINVERSION Y REDISTRIBUCION	VALOR ADICION	TOTAL, RECONOCIMIENTO 2026
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 2 AL 21 DE FEBRERO 2026	$ 0	$ 945.019	$ 945.019
VIGILANCIA DESDE 22 DE FEBRERO 2026 11 DE JUNIO DEL 2026	$ 3.137.216	$ 27.191.423	$ 30.328.639
TOTAL	**$ 3.137.216**	**$ 28.136.442**	**$ 31.273.658**

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia.

2. **RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO EN VALORES UNITARIOS DE TALENTO HUMANO POR INCREMENTO DE SALARIO MÍNIMO DEFINIDO PARA EL 2026** El reconocimiento será efectuado por la suma **SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($68.213.451)** y se apalancarán tal y como se detalla en la siguiente tabla:

RECONOCIMIENTO DEL CONCEPTO DE GASTO TALENTO HUMANO

CONCEPTO DE GASTO - TALENTO HUMANO	VALOR PARA RECONOCER	VALOR USADO DE REINVERSION	VALOR USADO DE ADICION
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 33.914.262	$ 1	$ 33.914.261
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 34.299.189	$ 1	$ 34.299.188
TOTAL	**$ 68.213.451**	**$ 2**	**$ 68.213.449**

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

BOGOTÁ

	Nota: en caso que durante la ejecución del contrato se presenten cambios normativos que afecten el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y que incidan directamente en el cálculo de los rubros determinados con base en este, los valores contractuales correspondientes se ajustarán, al alza o a la baja, para reconocer o descontar la diferencia frente a lo inicialmente pactado, a partir de la fecha de vigencia del nuevo SMMLV y con fundamento en los soportes normativos y técnicos aplicables.
3.	El reconocimiento del IPC 2026 correspondiente al 5.10%, será efectuado por la suma de **TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($321.120.308)** y se apalancarán tal y como se detalla en la tabla No. 6:

CONCEPTO DE GASTO - RECONOCIMIENTO IPC	VALOR PARA RECONOCER	VALOR USADO DE REINVERSION	VALOR USADO DE ADICION
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 33.661.081	$ 27.166	$ 33.633.915
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 13.519.437	$ 0	$ 13.519.437
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 17.404.587	$ 0	$ 17.404.587
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 7.358.254	$ 3.406.216	$ 3.952.038
MATERIAL DIDACTICO	$ 10.974.472	$ 1.597.399	$ 9.377.073
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 3.965.053	$ 0	$ 3.965.053
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 67.467.975	$ 61.228.040	$ 6.239.935
PAPELERÍA NIÑOS	$ 5.955.991	$ 2.276.122	$ 3.679.869
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 5.896.010	$ 1.073.335	$ 4.822.675
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 21.402.220	$ 4.331.755	$ 17.070.465
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 34.268.940	$ 5.973.486	$ 28.295.454
PRE-JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 71.609.874	$ 14.852.450	$ 56.757.424
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 15.933.882	$ 10.765.903	$ 5.167.979
PIGA	$ 4.941.840	$ 3.099.568	$ 1.842.272
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 6.760.692	$ 6.728.905	$ 31.787
TOTALES	**$ 321.120.308**	**$ 115.360.345**	**$ 205.759.963**

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia.

	Nota: en caso de que durante la ejecución del contrato se presenten cambios normativos que afecten el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y que incidan directamente en el cálculo de los rubros determinados con base en este, los valores contractuales correspondientes se ajustarán, al alza o a la baja, para reconocer o descontar la diferencia frente a lo inicialmente pactado, a partir de la fecha de vigencia del nuevo SMMLV y con fundamento en los soportes normativos y técnicos aplicables.
4.	**PRORROGAR** el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, la cual quedará así: *"El plazo de ejecución será **HASTA EL 11 DE JUNIO DE 2026**, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (...)".* En la tabla que se encuentra a continuación se detallan los conceptos de gasto que involucran la prórroga.

DETALLE DE RECURSOS PARA AMPARAR LA PRÓRROGA

CONCEPTO DE GASTO	VALOR TOTAL PRORROGA	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 16.563.800	$ 0	$ 16.563.800
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 180.390.210	$ 700.637	$ 179.689.573

AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 32.726.100	$ 0	$ 32.726.100
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 8.576.700	$ 0	$ 8.576.700
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 32.471.395	$ 0	$ 32.471.395
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 32.840.027	$ 0	$ 32.840.027
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 33.279.422	$ 15.987.450	$ 17.291.972
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 2 AL 21 DE FEBRERO 2026	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 22 DE FEBRERO 2026 11 DE JUNIO DEL 2026	$ 30.328.639	$ 0	$ 30.328.639
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 13.401.201	$ 13.401.201	$ 0
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 17.252.367	$ 17.252.367	$ 0
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 7.293.902	$ 3.646.951	$ 3.646.951
MATERIAL DIDACTICO	$ 10.878.538	$ 5.439.269	$ 5.439.269
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 3.930.376	$ 3.930.376	$ 0
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 66.801.570	$ 0	$ 66.801.570
PAPELERÍA NIÑOS	$ 5.903.953	$ 0	$ 5.903.953
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 5.837.810	$ 0	$ 5.837.810
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 21.191.170	$ 0	$ 21.191.170
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 33.930.765	$ 0	$ 33.930.765
PRE-JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 70.902.564	$ 0	$ 70.902.564
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 15.753.177	$ 0	$ 15.753.177
PIGA	$ 4.898.652	$ 0	$ 4.898.652
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 6.701.574	$ 0	$ 6.701.574
TOTALES	**$ 651.853.912**	**$ 60.358.251**	**$ 591.495.661**

5. **REINVERTIR Y REDISTRIBUIR** la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS. M/CTE ($119.380.592),** los cuales se discriminan así: **CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SEIS PESOS. M/CTE ($119.380.106),** que corresponden a aportes en dinero de la **SDIS**. Los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 10680-2025 y el CRP 10608-2025, expedidos por el responsable del Presupuesto y el ASOCIADO aporta en especie la suma **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($486).**

A continuación, se muestra el detalle por concepto de gasto de la forma en la que se realizará la reinversión y redistribución de los recursos disponibles.

REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL, REINVERSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN	REINVERSION ASOCIADO (ESPECIE)	REDISTRIBUCIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	REINVERSIÓN SDIS (DINERO)	REDISTRIBUCIÓN SDIS (DINERO)
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 883.029	$ 486	$ 0	$ 882.543	$ 0
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 1	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 27.166	$ 0	$ 0	$ 27.166	$ 0
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 3.137.216
VIGILANCIA DESDE 2 AL 21 DE FEBRERO 2026	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
VIGILANCIA DESDE 22 DE FEBRERO 2026 11 DE JUNIO DEL 2026	$ 3.137.216	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.137.216
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 3.406.216	$ 0	$ 0	$ 3.406.216	$ 0
MATERIAL DIDACTICO	$ 1.597.399	$ 0	$ 0	$ 1.597.399	$ 0
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 61.228.040	$ 0	$ 0	$ 61.228.040	$ 0
PAPELERÍA NIÑOS	$ 2.276.122	$ 0	$ 0	$ 2.276.122	$ 0
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 1.073.335	$ 0	$ 0	$ 1.073.335	$ 0
CAMINADORES-ALIMENTACIÓN	$ 4.331.755	$ 0	$ 0	$ 4.331.755	$ 0
PÁRVULOS-ALIMENTACIÓN	$ 5.973.486	$ 0	$ 0	$ 5.973.486	$ 0
PRE-JARDÍN-ALIMENTACIÓN	$ 14.852.450	$ 0	$ 0	$ 13.705.491	$ 1.146.959
JARDÍN-ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 10.765.903	$ 0	$ 0	$ 10.765.903	$ 0
PIGA	$ 3.099.568	$ 0	$ 0	$ 3.099.568	$ 0

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

	MANTENIMIENTOS MENORES	$ 6.728.905	$ 0	$ 0	$ 6.728.905	$ 0
	TOTALES	**$ 119.380.592**	**$ 486**	**$ 0**	**$115.095.931**	**$ 1.146.959**

6.

ADICIONAR la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($539.483.635),** de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($478.557.245),** correspondientes al porcentaje de participación de 88,71% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($60.926.390)** correspondientes al porcentaje de participación de 11,29%

ADICIÓN DE RECURSOS

CONCEPTO DE GASTO	VALOR TOTAL ADICIÓN	VALOR TOTAL ADICIÓN ASOCIADO (ESPECIE)	% ASOCIADO	VALOR TOTAL ADICIÓN SDIS (DINERO)	% SDIS
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 16.563.800	$ 0	0,00%	$ 16.563.800	100,00%
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 179.507.181	$ 700.151	0,39%	$ 178.807.030	99,61%
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 32.726.100	$ 0	0,00%	$ 32.726.100	100,00%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 8.576.700	$ 0	0,00%	$ 8.576.700	100,00%
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 33.914.261	$ 0	0,00%	$ 33.914.261	100,00%
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 34.299.188	$ 0	0,00%	$ 34.299.188	100,00%
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 33.633.915	$ 16.170.799	48,08%	$ 17.463.116	51,92%
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
VIGILANCIA DESDE 2 AL 21 DE FEBRERO 2026	$ 945.019	$ 0	0,00%	$ 945.019	100,00%
VIGILANCIA DESDE 22 DE FEBRERO 2026 11 DE JUNIO DEL 2026	$ 27.191.423	$ 0	0,00%	$ 27.191.423	100,00%
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 13.519.437	$ 13.519.437	100,00%	$ 0	0,00%
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 17.404.587	$ 17.404.587	100,00%	$ 0	0,00%
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 3.952.038	$ 3.679.127	93,09%	$ 272.911	6,91%

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

	MATERIAL DIDACTICO	$ 9.377.073	$ 5.487.236	58,52%	$ 3.889.837	41,48%
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 3.965.053	$ 3.965.053	100,00%	$ 0	0,00%
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 6.239.935	$ 0	0,00%	$ 6.239.935	100,00%
	PAPELERÍA NIÑOS	$ 3.679.869	$ 0	0,00%	$ 3.679.869	100,00%
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 4.822.675	$ 0	0,00%	$ 4.822.675	100,00%
	CAMINADORES-ALIMENTACIÓN	$ 17.070.465	$ 0	0,00%	$ 17.070.465	100,00%
	PÁRVULOS-ALIMENTACIÓN	$ 28.295.454	$ 0	0,00%	$ 28.295.454	100,00%
	PRE-JARDÍN-ALIMENTACIÓN	$ 56.757.424	$ 0	0,00%	$ 56.757.424	100,00%
	JARDÍN-ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0	0,00%
	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 5.167.979	$ 0	0,00%	$ 5.167.979	100,00%
	PIGA	$ 1.842.272	$ 0	0,00%	$ 1.842.272	100,00%
	MANTENIMIENTOS MENORES	$ 31.787	$ 0	0,00%	$ 31.787	100,00%
	TOTALES	**$ 539.483.635**	**$ 60.926.390**	**11,29%**	**$ 478.557.245**	**88,71%**

7. **MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA - VALOR** teniendo en cuenta el valor inicial y las modificaciones del convenio la cual quedará así: **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($1.437.364.690),** de los cuales el aporte de la SDIS es por la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.282.626.091),** en dinero correspondiente al 89.23% y por parte del asociado la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($154.738.599),** aporte en especie correspondiente al 10.77%.

8. **MODIFICAR** la **CLÁUSULA QUINTA – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL,** la cual quedará así:

LA SDIS realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente convenio con cargo a su presupuesto en atención al siguiente Certificado de Disponibilidad presupuestal:

APORTES SDIS	NO. DE CDP	VALOR CDP	VALOR PARA AFECTAR
PARA LA OPERACIÓN	**10680**	**$4.152.067.831**	**$804.068.846**
PARA LA OPERACIÓN	**5941**	**$478.557.245**	**$478.557.245**

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia.

9. De conformidad con la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – DOCUMENTOS, INCORPORAR** integralmente la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación desde el 22 de febrero del 2026 aprobadas por la Subdirección para la Infancia y el Asociado, por valor **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($658.864.227),** de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE $ 597.937.351)** y el asociado aportará en especie la suma de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. $ 60.926.876).**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

	CONCEPTO DE GASTO	VALOR TOTAL MODIFICACIÓN	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$ 16.563.800	$ 0	$ 16.563.800
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$ 180.390.210	$ 700.637	$ 179.689.573
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 32.726.100	$ 0	$ 32.726.100
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 8.576.700	$ 0	$ 8.576.700
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 33.914.262	$ 0	$ 33.914.262
	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 34.299.189	$ 0	$ 34.299.189
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 33.661.081	$ 16.170.799	$ 17.490.282
	VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	$ 0	$ 0	$ 0
	VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
	VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 0	$ 0	$ 0
	VIGILANCIA DESDE 2 AL 21 DE FEBRERO 2026	$ 945.019	$ 0	$ 945.019
	VIGILANCIA DESDE 22 DE FEBRERO 2026 11 DE JUNIO DEL 2026	$ 30.328.639	$ 0	$ 30.328.639
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 13.519.437	$ 13.519.437	$ 0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 17.404.587	$ 17.404.587	$ 0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 7.358.254	$ 3.679.127	$ 3.679.127
	MATERIAL DIDACTICO	$ 10.974.472	$ 5.487.236	$ 5.487.236
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 3.965.053	$ 3.965.053	$ 0
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 67.467.975	$ 0	$ 67.467.975
	PAPELERÍA NIÑOS	$ 5.955.991	$ 0	$ 5.955.991
	MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 5.896.010	$ 0	$ 5.896.010
	CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 21.402.220	$ 0	$ 21.402.220
	PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 34.268.940	$ 0	$ 34.268.940
	PRE-JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 71.609.874	$ 0	$ 71.609.874
	JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 0	$ 0	$ 0
	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 15.933.882	$ 0	$ 15.933.882
	PIGA	$ 4.941.840	$ 0	$ 4.941.840
	MANTENIMIENTOS MENORES	$ 6.760.692	$ 0	$ 6.760.692
	TOTALES	**$ 658.864.227**	**$ 60.926.876**	**$ 597.937.351**

10.	**MODIFICAR LAS GARANTÍAS** en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA del CONVENIO, el ASOCIADO,** a través de su Representante Legal **DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS,** inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la misma.
11.	**EL ASOCIADO,** a través de su Representante Legal manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de la modificación, que no se encuentra incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

12.	Las demás cláusulas del contrato y sus modificaciones que no sean contrarias a lo aquí señalado continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento entre las partes.
13.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311